AÑO I. Barcelona 20 de Junio de 1880. NUM 7

EL ECO DEL HERALDO.

Semanario humorístico, literario, dedicado especialmente á defender los intereses morales y materiales de la villa del Masnou.

REDACCION Y CORRESPONDENCIA: Barcelona, calle Antigua de S. Juan, núm. 1, piso 2.º, 2.ª
ADMINISTRACION: Masnou, calle de Barcelona, núm. 6.

PUNTOS DE SUSCRICION.
BARCELONA: en la Redaccion.
MASNOU: en la Administracion.
Lo que convenga á la Redaccion se insertará gratis.
No se devolverán los originales, insértense ó no.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En todas partes 5 reales trimestre, mas los gastos que ocasione su remesa.
Números sueltos, dos cuartos.—Números atrasados, 1 real.
Colecciones completas, á 4 cuartos el número.
Remitidos que no interesen al periódico y anuncios, á precios convencionales.

No contestaremos á los infames autores de los insultos que se nos dirigen en lenguaje digno solo de ladrones y borrachos, mientras se oculten cobardemente tras el velo del anónimo.

Al buen entendedor....

Jacinto Carol.—J Millet Maristany.
Pedro Galí Fraginet.

¿QUIÉN DEBE PRESENTAR LAS PRUEBAS?

En su último número *El Pampero* con una perspicacia y una sutilidad dignas de mejor causa, pretende salirse por la tangente, y dando un falso giro á la verdadera cuestion que está pendiente entre ambos, haciéndose el perseguido y queriendo hacernos representar el papel de acusadores, despues de regalarnos un sin número de calificativos impropios de ser estampados en un periódico y solo usuales en cierta determinada clase de gente, niega rotundamente, que deba presentar pruebas ó mejor dicho que deba dar cuenta exacta de todos sus actos. Mas nosotros repetimos y le repetiremos al *Pampero* hasta el dia del juicio final que á los administradores incumbe probar si administraron bien ó mal los fondos de sus administrados, fundándonos en la L. 27 tit. 12 páf. 5.º y sentencia del Tribunal Supremo de Justicia de 30 de Octubre de 1860, que dice: «todos los administradores, al momento de cesar en su cargo, deben dar cuentas fehacientes, entregando á sus administrados todo lo que hubiesen percibido.» Además la L. 30 tít. 12 páf. 3.º expresa que «los administradores son responsables de los perjuicios resultantes de su dolo ó negligencia en la administracion.»

Por lo tanto, repetimos al Sr. Pampero y téngalo bien presente, que los documentos que acrediten la buena ó mala administracion de sus inspiradores deben ellos presentarlos si quieren evitar aventurados juicios del vecindario entero, pues que nosotros ni ahora ni jamás hemos servido para polizontes, delatores, ni espías.

Si le duele al «Pampero» ó á sus inspiradores que en la forma que la ley nos permite y nuestros cortos alcances demos publicidad á ciertos actos cometidos por ellos de que el pueblo entero se ha hecho eco antes que nosotros los hayamos dado á luz, no por eso tiene derecho á denigrarnos y amenazarnos con asquerosos y denigrantes calificativos, porque además de dar pruebas de poca cordura, hace dudar de sus razones; pues que pretender persuadir á un contrincante (y mucho más si este está escudado por todo un pueblo pacífico y honrado como el nuestro) con amenazas é insultos, es tan diabólico y descabellado como escupir al cielo.

Por lo tanto recomendamos á nuestro adversario que siempre y cuando encuentre en nuestras columnas algo que le amargue, por ser amargo para él, procure dominarse y contestar en moderados términos, pues que de la manera que hoy lo hace, si continúa, nos evitará el trabajo de contestarle, pues por la exaltacion que se nota en sus escritos confirma lo que deberia refutar.

Expuestas estas razones que creemos que el colega no echará en saco roto, pues pueden aprovecharle, vamos hoy con su vénia a darle un poco de gusto hablándole de lo que tiene tanto afan de saber: del Matadero.

Antes de presentar ningun dato debemos hacer constar la contradiccion que en esta como en todas las cuestiones que ha tocado el «Pampero» ha incurrido; contradiccion que si bien no es de estrañar en un periódico escrito con tanta pasion, nos sirve á nosotros de primer dato que no pueden refutar á pesar de sus sutilezas y subterfugios.

Dice el «Pampero:» «¿No es verdad que para limpiar aquella casa (el Matadero) de la inmundicia, se nombraron algunas docenas de barrenderos?»

Si cree de buena fé el «Pampero» que no podia haberse cometido ningun fraude en el Matadero, ¿por qué como si una avispa le hubiese picado se sulfura por haber hoy una comision encargada de inspeccionar el peso de las reses que en él se sacrifican? Si creia de buena fé que no podia cometerse en el Matadero ninguna *irregularidad*, debia alegrarse, debia estar más que satisfecho de que se hiciera mucha luz sobre lo que pasa en aquel local, pues sus mismos adversarios debian vindicarlo.

Burlarse de la comision encargada de inspeccionar el peso, llamando á sus individuos «barrenderos,» cuando consta lo mismo al «Pampero» que á todos los habitantes de la villa que dicha comision está compuesta de personas de justificada honradez, es accion solo digna del «Pampero...» que es todo lo que puede decirse.

Pasemos á la cuestion de números, pues podrán apreciar nuestros lectores los años de purgatorio que tienen ganados los redactores del «Pampero» al afirmar lo que no debian saber, pues de lo contrario no sabríamos qué calificativo tendriamos que darles por haber ellos agotado todos los injuriosos y degradantes del diccionario de *Safreix*

Dice el Pampero: «¿No es verdad que en estos diez meses se ha recaudado menos que el año anterior? No hay duda, contesta y afirma el Pampero. Mas nosotros que la duda esta no nos la pudo quitar el Pampero á pesar de su afirmacion, hicimos las correspondientes averiguaciones para sacarnos la duda del cuerpo, pues si bien podia, por mil diversas causas ser cierto lo que afirmaba el Pampero, nos parecia imposible, por muchas razones que yo me guardaré de esplicar á mis lectores, porque... supongo que ya las saben demasiado.

No contentos con saber los rendimientos del presente año y del anterior y puestos á curiosear los famosos rendimientos de anteriores años, vamos á publicar el peso y número de carneros sacrificados en el Matadero de nuestra villa, desde 1.º de Julio de 1875 hasta

0 de Junio de 1880, considerando á los dias que faltan de este mes, igual consumo que en iguales dias del mes anterior.

AÑO 1875-1876

arneros 3,595. Peso, carniceras 36,899

AÑO 1876-77.

arneros 3,785. — Id. id. 47,470

AÑO 1877-78.

arneros 4,777. — Id. id. 60,001

AÑO 1878-79.

arneros 5,045 — Id. id. 59,482

Ayuntamiento actual.

AÑO 1879-80.

arneros 4,834 — Id. id. 61,150

Tenemos, pues, que apesar de afirmar contrario el Pampero, el año que ha ado más rendimiento es el actual, y iendo muy de notar que arroje mayor ámero de carniceras con menor nú- ero de corderos que su anterior pre- untamos á los célebres rentistas del ampero:

¿A qué atribuyen ustedes la des- roporcion que guarda el año anterior el presente, pues parece lógico y natu- l que á mayor número de reses les rrespondiera mayor número de car- iceras? ¿Se tomarán la molestia de eriguar los *pamperistas* si las comi- ones inspectoras que todos los dias y e uu modo tan desinteresado inspec- onan el peso, han contribuido á este mento? Lo dudamos, porque quien hecho burla de personas que debia ener en mucha estima, pues ellas de- an sellar su honra, es difícil que ten- tanta abnegacion para retractarse e los injustos ataques que les ha diri- do.

Comparando los datos de las anterio- s administraciones con los de la ac- ual, tendríamos que durante el ayun- miento presidido por el Sr. D. José ern se registran 24,251 carniceras ás que en el año de 1875-76: 13,680 ás que durante el año 1876-77; 1149 ás que el año 1877-78, y 1668 más ue el año 1878-79.

Podriamos si no temiésemos cansar uestros lectores esponerle el aumen- de ingresos en las arcas municipa- es que representa este aumento de niceras que se registran en el pre- te año y de aquí ir estendiéndonos un sin fin de consideraciones á que prestan estos exactos y verídicos tos que confirman la justa descon- nza de que estamos poseidos todos s administrados, por lo que repeti- s al Sr. Pampero:

«Que el que debe dar cuentas y pre- ntar pruebas que acrediten la exacti- d de ellas, son los *administradores*; yormente cuando la opinion pública o está muy satisfecha.»

Notamos que *El Pampero* pretende echar muerto, para disculparse de las cuentas de milonas» celebradas por sus amigos á la sa- id del pueblo, á los DIEZ indivíduos (nótese el número) que constituian las mesas en s elecciones. ¡Cuánta torpeza acusa el acu- á tan pobre recurso para defenderse! ¿Acá- rée, el necio colega, que el público no sabe contar y cotejar las cuentas? Si los «pamperistas,» segun confiesan ellos mismos, sin tener para nada la ley, adoptaron la costumbre de atracarse á costas del pueblo, y se mostraban generosos (como que no pagaban de su bolsillo) cada vez que durante su administracion se verificaron elecciones, en hacer comer á los indivíduos que constituian las mesas, ¿qué culpa tienen de ello los DIEZ indivíduos que en el año anterior desempeñaban semejante cargo? ¿Acaso ellos lo exigieron? ¿Les pidieron nada? ¿Por ventura, los «heraldistas» demostraron la gran aficion á comer y fumar de «gorras,» como los amigos de *El Pampero* que acudian á la Casa Consistorial como las moscas á la miel, para aprovechar las sobras de los «gaudeamus» especialmente la «longaniza y crema?» ¿Y las «cervezas y gaseosas» que en la cuenta de los dias de elecciones aparecen consumidas, sin que los indivíduos de la mesa viesen ninguna ¿para quiénes sirvieron? ¿Y aquella infinidad de «cafés, botellas de ron, cubiertos á 6, 12 y 16 reales cada uno,» como se nota en las cuentas, ¿quién lo gastaba?

¿Podria decirnos *El Pampero* ¿qué servicio desempeñaban en aquellos dias, los entonces concejales Alsina y «Telaire» que tal vez desatendiendo sus quehaceres, no se separaron un momento de la Secretaría y comieron en ella, junto con otros «pamperistas» no concejales? ¿No estaba ya el Alcalde Sr. Marcó? ¿Qué necesidad habia, pues, de que viniera cada dia de su domicilio de Barcelona, el Sr. Alsina y Sensat? ¿Era acaso para disfrutar de una buena comida? ¿Qué hacía allí el Sr. «Telaire» vestido de gala «ab lo caball al estable» fumando brevas de la Habana durante todo el dia? ¿Eran tambien indivíduos de la mesa?

Dice *El Pampero* que «la cuenta de comida de fecha 1.º Junio de 1879, sirvió para el señor Inspector de 1.ª enseñanza al verificar la visita de inspeccion». ¿Y la cena y comida de dos cubiertos que se nota de más en ella, para quién sirvió? ¿tenia cuatro bocas dicho señor?

¿Están obligados los contribuyentes masnouenses, á pagar el gasto que hagan de bebidas los dependientes del Municipio, durante la fiesta mayor, como se vé por la cuenta que Francisco Font y Benet presentó y cobró del Ayuntamiento?

¿Es justo que el pueblo pague el «fer pá y beure,» en los «saraos» de fiesta mayor, á los pamperistas, por mas concejales que fuesen? ¿Qué refrescos son esos, Sr. *Pampero*, de hartarse de «jamon y longaniza,» en tales dias y á semejantes horas? ¿No habian, por ventura, comido lo necesario en su casa, que «encare tinguesin un budell buit»? Era, que querian pegar al pueblo la última «gorra,» en són de despedida?

¿Podrá decirnos *El Pampero*, si en el refresco del dia de S. Pedro, que dice sirvió para obsequiar al Sr. Juez de 1.ª instancia y demás curiales, si sus amigos se llenaron los bolsillos y pañuelos de pastas y dulces, como tienen por costumbre, por haberlo observado varias veces en refrescos parecidos? No estrañe el colega la pregunta, pues recordamos que cuando D Amadeo de Saboya visitó esta poblacion, siendo Alcalde el Sr. Font y Mercé fundador y redactor del citado periódico segun el público atribuye, así sucedió. Tambien lo notamos, cuando D. Bernardo Iglesias siendo gobernador de esta provincia, nos visitó el segundo dia de la fiesta mayor; obsequiándosele ántes de partir á media noche en tren extraordinario, con un espléndido refresco, desapareciendo como por encanto (así que dicho señor volvió la espalda) las «botellas de Champagne, longanizas, salchichones de Génova, dulces, pastas, etc. etc.» demostrando los mas encopetados «pamperistas,» no sólo los puntos de delicadeza, codicia y egoismo que calzan, si que tambien, lo muy peritos que son en el arte que ejerce el conocido señor Canonje.

Tambien recordamos haber oido decir que siendo Alcalde un tal D. Juan «Glanera,» nos visitó el Ilustrísimo Obispo Sr. Lluch, al cual tambien se obsequió con un refresco, costeado de los fondos de la Obra de la parroquia; teniendo dicho Sr. Alsina la..... flema de hacerse llevar los mejores pasteles y dúlces á su casa, como si fuesen de su pertenencia; cuando los obreros á quienes incumbia el disponer de ellos, no se llevaron ninguno, pues era su intento devolverlos á la pastelería con alguna rebaja en el precio del coste, con el fin de aliviar los gastos de dicha Obra.

VERDADERO DÉFICIT.

> Esas contracciones musculares, violentas é imponentes; el frenesí cínico; esa rabia insensata; esas iras arrebatadas y tempestuosas; *ese lenguaje amenazador é insultante*; *ese grande cinismo y descaro*, son ya las contracciones y el frenesí y la rabia y las iras y el *lenguaje* y el *cinismo* de los que olvidándose de lo que vale la honra de todo un pueblo, sin reparar los medios lo degradan y deshonran para satisfacer sus innobles deseos y sus ódios personales.

En su último número el «Pampero,» nos propina mil groseros insultos y calificativos malsonantes, los cuales despreciamos porque tenemos calma suficiente hasta ahora, para leer desapasionadamente sus escritos, pues no llegan á la altura de nuestro desprecio

Dejando los preámbulos que á nada conducen en cuestion de números vamos á demostrar lo erróneas que son las galanas cuentas que presenta el «Pampero» en su último número.

Segun el mismo el déficit que *quisieron* dejar los antiguos administradores, y decimos *quisieron* porque segun dice podria reducirlo á tan pequeña espresion que lo destruiria por completo y no dudamos de la *veracidad* de estas palabras, pues por la muestra no nos cabe duda, y estamos completamente convencidos que si el «Pampero» pretendiese demostrar que la villa del Masnou es deudora de grandes cantidades á los inspiradores del «Pampero» lo lograria de seguro, si bien no lo ha hecho segun dice muy *modestamente* para dejar una *sombra* de déficit, para que dé inmortal gloria á los actuales administradores, aunque estos con mucho gusto hubieran preferido poder prescindir de dicha *sombra* (entiéndase deuda de 12 mil y pico de pesetas) y que hubieren dejado un saldo respetable á favor de la villa. Mas como esta *sombra* que ellos hacen ascender á 2,646'07 pesetas, cantidad que está en discordancia con el déficit que presentaron en 1.º Julio 1879, pues ascendia en aquella fecha á 3,427'41 pesetas y hoy gracias á las cuentecitas que por ensalmo han salido, asciende á . . . . . 22164'00

Vamos á demostrar al «Pampero» que no puede rebajar ni un céntimo de esta deuda de la manera siguiente:

Incurre en error el colega al decir que es la junta del Cementerio y no el Ayuntamiento quien debe pagar las 900 pesetas que nosotros consignamos en el déficit, pues que este nada tenia que ver con aquella junta, pues la citada cantidad sirvió para construir el Cementerio de los impenitentes que siendo del todo independiente de los católicos corrieron de cuenta del Ayuntamiento los gastos del mismo y de consiguiente hay que añadir dicha cantidad 900'75

Sigue el «Pampero» diciendo que el barril de petróleo no debe figurar en el déficit, ya que el municipio actual ha podido utilizarlo, mas como el pasado Ayuntamiento tenia consignadas en el presupuesto 2000 pesetas para petróleo y estas se gastaron, dejando por pagar un barril que debia haber sido satisfecho con la cantidad presupuestada, por lo tanto debe figurar en el déficit . . . . . 80'00

En cuanto á lo que dice el «Pampero» de las algarrobas y paja que se compraron el 28 de Junio, ha de saber que habia consignadas 1350 pesetas en el presupuesto para la manutencion durante todo el año de las caballerias, que

poscia aquel municipio, por lo cual el que compró aquellas especies venia obligado á satisfacerlas por no haber terminado el año. Conste, pues, que se gastó, ó lo parece, aquella cantidad y debe figurar en el déficit. . Pesetas 81'50

Señores Pamperistas ¿por qué eliminais del déficit la cantidad de 1560 pesetas destinadas á pagar el terreno que ocupa el Matadero de cerdos? ¿No contragisteis esta deuda? Pues como las otras forman la herencia que dejasteis 1560'00

Referente á lo que dice de la cloaca que se debe á Andrés Palau, debemos contestar que habiendo consignadas en aquel presupuesto 500 pesetas para obras de nueva construccion, debia pagarse á Andrés Palau de la citada cantidad en lugar de cederle los alquileres de las carnicerías. Además, ¿No sabe el «Pampero» que todos los propietarios que utilizan dicha cloaca han satisfecho cierta cantidad, cuya suma tal vez, segun se dice, habria sido suficiente á cubrir el valor de la cloaca? ¿Qué se ha hecho de aquellos cuartos? Conste, pues, que el pasado ayuntamiento mandó construir la cloaca y no la satisfizo, debe considerarse como á déficit . . . . . 1271'60

Viene diciendo luego que las 552 pesetas que se deben de censos vencidos no deben constar en el déficit del ayuntamiento anterior; pero nosotros contestamos que lo que no se ha pagado se debe, mayormente teniendo consignado en el presupuesto cantidades para satisfacerlos, y por lo tanto debe formar parte del déficit. . . . . 552'27

Continúa eliminando la cantidad de 106 ptas. correspondientes á la escuela de niñas y al «Diario de Barcelona» lo cual es de estrañar ya que en el presupuesto habia consignadas 250 pesetas para suscriciones y 160 para el alquiler de la escuela de niñas y como dichas cantidades se gastaron dejándose de pagar, las que ha satisfecho el Ayuntamiento actual, por aquellos conceptos deben figurar en el déficit . . 106.00

Prosigue separando la cantidad de 32 pesetas á que asciende la cuenta de Cipriano Cusó, por un barrio para el cementerio viejo. ¿Ignora el colega que debia dicha cuenta ser pagada por el Ayuntamiento?. 32 00

La partida que sigue y que dice ser omitida por nosotros, no puede servir para aminorar el déficit del pasado Ayuntamiento, pues que figurando en el actual presupuesto, al liquidarse éste, será cuando resulte, pòr lo tanto en nada puede tenerse en cuenta . . . 1126,39

De la misma manera queda contestada la de gastos de *cárceles del partido* . . . . . 43'42

Por idénticas razones no puede eliminar del déficit la partida del basurero 200'00

Lo mismo que hemos dicho en las tres partidas anteriores, debemos decir sobre el aumento de los ingresos de cloacas, por lo tanto no pueden eliminarse las . . . . . 270'00

Sobre las 585 pesetas que dice resultaron por mayor recaudacion sobre lo presupuestado, debemos decir que si es cierto este aumento como asegura el «Pampero,» ellos las aprovecharian para atender al presupuesto de gastos, y para nada deben tenerse en cuenta para enjugar el déficit, toda vez que todo lo cobrado por el ayuntamiento actual figura en el estado que hemos publicado; por lo tanto no pueden eliminarse del déficit á pesar de los *Ministros de Hacienda* del «Pampero». 585'00

Sres. Pamperitos, tampoco estamos acordes en la venta del caballo, pues en nada absolutamente puede aminorar el déficit de que se trata, por haberse realizado esta dentro el actual ejercicio de 78 al 79 de consiguiente no pueden quitarse contar con esas. . 275'00

La partida que sigue segun confesion del «Pampero» es ilegal el pago; siendo ilegal el pago que el alcalde hizo, ó ilegal tambien el procedimiento, nunca puede servir para enjugar el déficit, pues que una cantidad clandestina que solo los amigos del «Pampero» sabran de donde procedia, toda vez que no era de los fondos comunales, pues de otro modo hubiera figurado en el respectivo cargo y data de sus cuentas, por lo que no puede ser tenida en cuenta. ¿Será tal vez debida esta omision á que ya os constaba de cierto que este ingreso tarde ó nunca será efectivo?

Esto nos sujiere una idea y es la de que apesar de la pureza de que tanto alardeais ¿como no anotaiste en el libro de caja las 1884 pesetas que se pagaron por gastos del somaten? Una de dos, ó los desembolsasteis de vuestro bolsillo particular, lo cual no podemos ni siquiera pensarlo, porque confesais que fueron sacados de las arcas municipales ó lo hicisteis de lo que recaudasteis clandestinamente, porque de no ser de este modo debieran figurar ingresadas en las arcas comunales, y como no consta así en nada pueden eliminar el déficit las. 1884

Respecto las 200 pesetas que dice el «Pampero» dejó por cobrar al Ayuntamiento actual, el que lo precedió; diremos que como dicha cantidad figura ya en el cargo de nuestra liquidacion, por lo tanto no puede eliminarse del déficit, puesto que este es resultante, tenida en cuenta aquella, y de consiguiente y como no puede repetirse dos veces en el cargo, en nada puede aminorar el citado déficit . . . 200'00

Probado que en nada pueden rebajar el déficit que publicamos, debemos hacer constar que todavía en estos dias ha aumentado pues se han presentado dos nuevas cuentas, una por la suscricion á la *Gaceta* de Madrid de. . . 50'00

Y otra de aumento en el valor del terreno del matadero de cerdos de . . 100'00

Por lo tanto el déficit verdadero no es de 22164 como deciamos en el número 5 sino que hoy llega á la suma de 22314 pesetas debiendo hacer notar que el «Pampero» tiene la suma de las cantidades que dice eliminadas y no consignadas por nosotros, equivocada, por lo que es erróneo eldéficit que pretende haber dejado, advirtiéndole de antemano que no pretenda escusarse que sea error de imprenta, por verse á lo lejos que no lo es, por varias razones que se ven á simple vista.

Omitimos estendernos en consideraciones sobre la tésis que sienta «El Pampero». de que vendido el moviliario de la escuela de Náutica podria producir 5000 pesetas sin contar con las 1000 que dice aprovechará el fondo comunal como consecuencia de cambio de local, porque es un absurdo mayúsculo tal apreciacion, pues señalar la venta de bienes y efectos de la villa, para enjugar el déficit creado por una administracion determinada, es un plan económico digno de los sábios, rentísticos y distinguidos Pamperistas. Este punto como muchos otros que podriamos señalar del «Pampero» merecen ser contados *cómicamente*, pues siguiendo su tésis, el dia que le conviniera para sus fines políticos, administrativos ó particulares, podria cualquier Ayuntamiento enagenar no solo la casa consistorial. si no todos los terrenos y baldíos correspondientes al comun, cubriendo con su importe las cargas del gobierno y librando de ellas á los contribuyentes, para de este modo lograr sus fines, diciendo al pueblo, no solamente no dejaremos déficit, sino que además nos sobra dinero para satisfacer todas las cargas de los vecinos, para hacer un *gaudeamus general*.

Nótese en este asunto una contradiccion, como acontece en todos los asuntos que toca «El Pampero» y es que por los mismos defensores de la continuacion de la escuela de Náutica, se pretenda la venta del moviliario de la misma anomalía que no sabemos esplicarnos pues no comprendemos como los paladines de dichas escuelas, pretendan la venta del principal elemento de su existencia.

Las 10,050 pesetas que entregasteis á los 13 acreedores de vuestra administracion, mal podiamos acordarnos de ellas siendo pagadas, pues deuda pagada cuenta saldada.

Pocas palabras quiere decir «El Pampero» sobre las 10,050 ptas. que todavia se adeudan á 134 vecinos, porque dice seria jugar con fuego y nosotros tenemos de decir muchas porque no es cosa de juego una deuda que es tan sagrada; en la cual la persona que la contrajo ha sido tan laconico y difuso en dar esplicaciones, que aun con peligro segun dice «El Pampero» de perder esa cantidad queremos que se haga luz sobre este asunto pues es probado que se cobraron de 11 á 12 mil duros y los que tenian derecho á ello ignoran en qué y como se distribuyeron.

Por último dice «El Pampero» que exhibirán la administracion del 65 al 69 y especialmente la del 67 al 69 pues dice que siguiendo nuestras premisas será mas execrable. A lo que debemos contestar que ha tomado el rábano por las hojas hasta la última línea de su número.

¿En qué lo podrá defender el exhibir una administracion que ya está juzgada? Cree que nosotros y con nosotros la opinion pública, podrá distraernos como se hace con una criatura que se le dá un juguete cualquiera para distraerle la atencion?

No, señor «Pampero», lo primero que debeis exhibir para satisfacer los deseos de todos los habitantes de la villa del Masnou es exhibirse Vds. pero sin reticencias, sin rodeos, con toda franqueza, lealtad y veracidad, pues de no hacerlo así, lo que es hoy desconfianza y frialdad mañana puede trocarse como empiezan á notarse síntomas en desprecio y separacion completa.

LADRONES.

¡Socorro..! ¡Asistencia..!

Bajo este título se lee en el *Pampero* un artículo en forma de epístola. muy incompleta, por cierto, pues que al fin y al cabo solo viene á decir, que los calumniadores son todavía más ladrones que los propiamente así llamados.

Conformes de toda conformidad estamos con el cofrade; pero nosotros nos permitiremos añadir á aquel articulillo algunos versículos que vienen de molde.

¿Seria ladron el boticario que con el objeto de aburrir á algun médico, propusiese á los demás Galenos negar los medicamentos recetados por aquél?

¿Seria ladron el traficante en ungüentos, que cuando le presentasen una receta de cierto doctor, quisiera exigir una cantidad exorbitante é injusta?

¿Seria ladron aquel hombre, que siendo alcalde se mantuviese de los fondos comunales?

¿Serian ladrones aquellos, que para matar cochinos se sirviesen del *Purgatorio*?

¿Serian ladrones, los que entrasen en puertos ciertas especies sin pagar derechos?

¿Serian ladrones los *viejos-verdes*, que por no poder casarse con alguna jóven le promoviesen pleito?

¿Serian ladrones, los que anularan testamentos verídicos, y los hiciesen nuevos cuando el testador ya no fuese de este mundo?

¿Seria ladron, el que teniendo una industria sujeta al pago de contribucion, dejase de pagarla por un gran número de años?

¿Seria ladron, el que se apropiase de cualquier cantidad de terreno del comun de un pueblo ó villa?

¿Seria ladron, el que se apropiase de una cantidad de agua que perteneciese al comun de un pueblo ó villa?

¿Seria ladron, el que, apesar de tener todo un pueblo en contra, por medios ilícitos lograse vencerle, escarneciéndole despues de vencido?

Si todos estos son ladrones, que Dios los perdone.

¡Dios salve de ladrones á la villa del Masnou! (*Se continuará.*)

CRÓNICA LOCAL
Y DE LA VILLA DEL MASNOU.

El dia 16 del corriente recibió nuestro muy estimado Sr. Alcalde el siguiente oficio del Exmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, que copiado dice «El Exmo. Sr. Presidente de la Audiencia de este territorio ha remitido á este Gobierno con fecha 11 del actual, una certificacion librada por D. Joaquin Gispert, Escribano de Cámara, en cuyo documento consta que la sala de lo Criminal dedicho Tribunal por auto de 31 de mayo dictado en vista de las diligencias instruidas por el Sr. Juez de primera instancia de Mataró sobre exacciones ilegales, ha suspendido á V. del cargo de alcalde de esa localidad, que viene desempeñando. Lo digo á V para su conocimiento y el de esa corporacion municipal, y á fin de que entregue el mando de esa Alcaldía al primer teniente de Alcalde. Dios guarde á V. muchos años. Barcelona 15 junio 1880. P. O. Eduardo Zamora.

Sr. Alcalde de la villa de Masnou.»

Ya lo ven ustedes, Sres. Masnouenses; el Sr. D. José P. Isern y Maristany, modelo de honradez, modelo de esposos y de padres de familia, se vé separado temporalmente del cargo de alcalde que estaba desempeñando, con el beneplacito de todas las personas honradas y pacíficas de esta villa.

Estan ustedes de enhorabuena, Sres. del «Pampero»; gozaos en vuestra delicada obra, pero recordad que «nunca es tarde cuando llega».

***

Déficit.—No creíamos que tuviesen ustedes, Sres. Pamperutos, ministros de hacienda tan hábiles para deshacer déficits con tanta soltura: Mas les hubiera valido hacer una verdadera autópsia al déficit, á estilo de aquellos dos médicos tan afamados, que tener que llenar tanto papel para deshacer lo que estaba bien. Conque, ¡tenemos ahora que habrá sobrante, vendiéndolo todo!!. ¡Qué favor nos ha hecho ustedes!! ¡Se salvó la pátria!! Que se vendan todos los pamperitos y aumentaremos el sobrante quizás por un ochavo.

***

Se nos asegura que los vendedores de gallinas las sacrifican ya todas en la plaza-mercado, gracias á las sérias amonestaciones del Sr. Alguacil.

Felicitamos á este funcionario y le aconsejamos haga cumplir con enerjía las justas órdenes emanadas de nuestra digna autoridad pues merecerá el bien del pueblo.

***

Pues tiene gracia... ¿Sabria decirnos «El Pampero,» qué tiene que ver la administracion con la política? Decimos esto porque hace algunos dias el concejal señor Juan Maristany y Alsina, que debemos suponer amigo del aludido colega, tuvo la abnegacion de aconsejar á sus compañeros de municipio, que dimitieran sus cargos, toda vez que no pueden contar con el apoyo de los dos célebres diputados.

El señor Marcó, concejal tambien, fué mas allá; pues dijo, que los jefes de un municipio debian siempre ser los diputados á córtes y provincial ¡...!

¿Qué aguardan ustedes, señores Alcalde y Tenientes de idem, por qué no ceden sus vacas al señor Valentí y al señor Alsina? ¡Es tan guapo el primero y «tan bont minyó el segon!»

***

Con fines que no podemos suponer santos, pregunta «El Pampero», si nuestro amigo, don Francisco Millet es el responsable de cuanto diga el Eco: y como ya en el mismo número afirma lo mismo del digno Alcalde señor José Isern, debemos contestar á tan malicioso cofrade, que está muy atrasado en todo lo que no le conviene; pues si no tuviera tanto afan de zaherir á personas que le consta bien, no son tales Lopez, por varias razones que no debemos esplicar, habria visto y leido en la portada de este Semanario que nuestra administracion en el Masnou, se halla establecida en la calle de Barcelona número 6, y deberian saber de sobras, que en la citada casa vive don Antonio Duran, persona que no es desconocida por los pamperistas

Con que ya lo saben ustedes, nuestro administrador del Masnou lo es el señor Antonio Duran.

Y el suyo, ¿lo es algun vecino de este señor? mucha reserva guardan ustedes; quítense pronto la máscara.

Cuestion déficit.—Un ministro de la Guerra, á quien se acusaba de haber saldado con déficit las cuentas de su ramo, para salir del compromiso contestó defendiéndose lo siguiente.

¿Y los trajes que llevan los 250 mil soldados en servicio, no valen nada?

¿Y los desperdicios de los cuarteles? Acaso no se hubiera sacado algunos miles de duros vendiéndolos para abonar las tierras.?

Y las cartucheras casi nuevas que aun poseen y que no habrá de comprar el actual ministro ¿porqué no se avalua todo? ¿porqué el valor de todo no se abona al déficit? y quedará muy reducido, mas aún, ¿quereis que os presente un sobrante? pues vended los cañones y fusiles que he comprado durante mi ministerio y vereis como aún os sobrará cuartos.

Símil.—La defensa del *Pampero.*

***

Anécdota.—En un poble de la costa de Llevant de China, se verifican eleccions. El número hú de la Casa Gran de dit poble, que es un dels dos candidats que se presentan per el districte crida á un sereno y li diu lo següent.

Aneu á can Nino tandé, y digueuli que vingui á votar.

—Está molt bé, será servit; diu lo sereno, Deu minuts després, arriba aquest y diu al número hú;—m' ha dit que no volia anarhi per ningú.

—Bueno, hi torneu y li diheu aixis: de ordre d' en Joanet Pollastre, vinch á dirvos que os mana que vingueu á votar inmediatament. Contesta al canto que dona el tandé.—Digueu á en Joanet Pollastre, que no vull anarhi; y que si tinch pá, me deixará fer sopas.

Tercer recado.—En Joanet Pollastre os fá sabé que si no veniu á votá, os recordareu d' éll.

Tercera y última contesta del tandé.—Digueuli, que ,m deixi estar tranquil á casa; que no vull anarhi: y que si hi anés, no seria per ell.

***

¡Ay deixim riure.... Senyó Canons!—Nos fá espresar aixis. el tip de riure que'ns fa fer el següent escrit de «El Pampero» «Si nosotros dijésemos de sus redactores que han abusado de la confianza en ellos depositada arreglando testamentos á su manera, que han hecho moneda falsa, que algun otro es adúltero ¿que diria?» Diria senyó «Pampero,» que sou uns béneits del cabás de sangrarvos tan abiat ab salut; que sou molt cegos que la vostre mateixa cua os entrabanca y no ho coneixeu aque no necesitém recorre á la vostre vida privada, per fervos carréchs; que no vos afanyeu tant endevant; que á Deu donareu compte de las cosas que habeu fet y feu en aquet mon; que com mes voleu enrahoná, mes hos emboliqueu; que alló que diheu d' armas desiguals, es una veritat, puig voleu luchá ab nosaltres, que no tenim cap seba que 'ns fási coure els ulls; que hos habeu olvidat que á boca tancada no hi entran moscas, y hos habeu tallat completament; que escribiu molt per no dir res, pues no sabeu á quina paret tocá; que os tenim al mitj de plassa y habeu de ballá per tontos; que el poble ya hos ha jutjat y que sou molt petits y ridículs. Tot aixó es lo que diriam ¿esteu contents?

Dugas preguntas.—Diguim, senyó Font ó *Pampero*, (com vulgui) vosté que es tan «sabellut» ¿los homes que son elegits concejals estantne ausents navegant, son responsables dels actes de la Corporació á que perteneixen?

Quant un exército guanya la batalla, ¿no s' èmporta el mérit lo general que l'dirigeix? Pues apliqui el cuento; la gloria adquirida desde el 68 al 73 es tota séba; la del 73 al 77 del Alsina; y la del 78 al 79, ó siga Marcó-Alsina, aquesta ya es més duptosa;) pues lo segon, ó siga el coronel, tenia el «valor» é indisciplina de dir á lo séu general: «calla tú.»

***

Ha llegado hasta nosotros un rumor de que si algun dia vuelve á haber carlistas levantados en armas, un sugeto, vecino de esta poblacion se propone hacer «un claro» entre los habitantes de la misma. ¿Podria decirnos *El Pampero* si ha llegado hasta él semejante rumor? Dado caso de que así sea, ¿podria decirnos si conoce al sugeto que así se espresa? ¿satisfará nuestra curiosidad, si es que lo conoce, diciéndonos si ese tal ha nacido en el litoral ó en la montaña? No estrañe el colega nuestras preguntas, pues plantas de esa especie, no recordamos se hayan producido en los campos de Masnou.

***

Dice el *Pampero*, «que no hay ley que obligue á pagar la manutencion á las personas ocupadas en el servicio público de las elecciones,» de cuya confesion resulta, que el señor don José Marcó y Martí cometió un *despilfarro mayúsculo* al gastar los 95 duros 18 reales que costaron los cien cubiertos y demás golosinas. Ya vé usted señor Marcó que el mismo *Pampero* le canta las verdades.

Así, pues, esperamos que el Ayuntamiento Marcó-Alsina, procurará pagar de su propio bolsillo á las arcas municipales la espresada cantidad, si no quiere que le digamos, que al verificar *gaudeamus*, sea por cualquier concepto, faltó abiertamente á la ley.

Señor *Pampero* ¡cuántas contradicciones!

***

En cuanto á lo del *ambigu* de 20 de Mayo 1879, dice el *Pampero*, que nada costó al Ayuntamiento, sino que lo pagaron de su bolsillo particular los *gastrónomos*.

Ya lo veis, masnouenses, la casa de la villa estaba convertida en «sucursal» de alguna fonda, porque al que no le gustaba comer en su propia casa, no tenia más que mandar un recado para que le trajesen los fiambres á la casa consistorial, y allí podia con toda libertad hacer su *tiberi*, y «¡viva la Pepa!»

***

La colla dels Resolis. — Pesa mucho, por lo visto, á *El Pampero* este calificativo que el público ha dado á sus más encopetados amigos. ¿Quién tiene la culpa de ello? ¿No la tienen los mismos «pamperistas» en comer á media noche «rapadas ab all y oli» y demás manjares por el estilo? ¿No sabe que son impropias tales orgías á tales horas? ¿No sabe que sus amigos rompen botellas en los casinos y cafés porque contienen poco licor? Pues cúlpese á sí mismo y... santas páscuas.

***

Llegim en la quinsena del «Pagés» número 24, any tercer 15 de Maig de 1880.

Malaltia de las arrels del taronger.—En los Anales d' Agricultura, número 8, lleijim un article de Z. España, en que dona compta de la teoría y práctica del profesor Kühn de Halla, que atribueix lo mal á un bulet dit Sphericum Wolffeusteiniani, y de son remey, consistent en aygua saturada d' acit sulfurós. Dignas d' estudi creyem las observacions del articulista, qué ab tan bon cel tracta de donar llum á questió de tanta importancia.

La fiesta religiosa de San Antonio de Padua ha sido en este año brillantísima, por lo que felicitamos á los señores administradores del Monte-Pio, al Rdo. cura-parroco, y coadjutores.

BARCELONA.—Imp. de Oliveres, á cargo de Xumetra.